

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca dos (02) de mayo dos mil
veinticuatro (2024)

RADICACION	254304003001-2023-01349-00
PROCESO	restitución
DEMANDANTE	JUAN FRANCISCO MARQUEZ TRIANA
DEMANDADO	MARIYN ESTHER CASTRO ROJAS

Visto el escrito que precede, se aprecia que el apoderado de la parte demandante desiste de la demanda de la referencia.

Así, toda vez que el mentado abogado cuenta con facultad expresa para desistir, y que el escrito viene presentado personalmente conformidad con lo dispuesto en el Art. 314 del Código General del Proceso., el Juzgado **resuelve:**

Aceptar el desistimiento de la demanda de demanda de Restitución de Inmueble Arrendado, impetrada por JUAN FRANCISCO MARQUEZ TRIANA en contra de MARIYN ESTHER CASTRO ROJAS

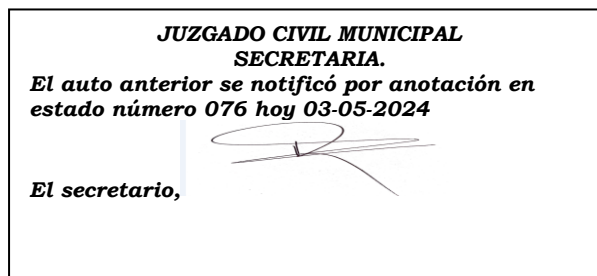
Consecuencialmente, **decretar la terminación** del presente proceso.

Sin condena en costas.

Cumplido lo anterior, **archívense definitivamente** estas diligencias.

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Jose Eusebio Vargas Becerra

Firmado Por:

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10aa3d5a5c925066a0605af4987d92d6d1f6767fe7e58e822728d30e9169719b**

Documento generado en 02/05/2024 05:57:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>